

de manera favorable, siempre que se llegara á un arreglo con la Gran Bretaña.<sup>1</sup>

Zamacona dirigió una nota á los secretarios del Congreso General, en la que hacía una extensa exposición referente al Convenio celebrado con el Ministro inglés, y decía entre otras cosas "que antes de desencadenar la tempestad que el voto reprobatorio de la Cámara iba á traer sobre la República, el Presidente le prevenía hiciera el último esfuerzo como suprema apelación á la cordura y al patriotismo del Congreso. . . ."

Hacia un estudio prolijo de nuestras relaciones internacionales, citando hechos históricos referentes al caso, y añadía: "que la política natural, sensata y patriótica por parte de México, consistía en hacer á estas dos potencias (Inglaterra y los Estados Unidos,) el punto de apoyo de nuestra diplomacia, en estrechar nuestros lazos con ellas, en crearles intereses comunes con la República y en contar con su concurso más ó menos eficaz en el evento de un conflicto con las otras naciones, que tendían acechanzas á nuestra Independencia y veían con antipatía nuestra revolución."

"Que el no arreglo de la cuestión inglesa venía á hacer más probables esas agresiones, y que, entrando en transacción con la Inglaterra, el Ejecutivo había empleado la verdadera política nacional y había seguido, no sólo la marcha de la razón, sino la iniciativa de la opinión pública, condensada en un clamor que se oía por todas partes: ¡Transacción con la Inglaterra y con la Francia!"

Combatió la opinión de los que habían excluido el Tratado, citando hechos y aduciendo pruebas sacadas de nuestra historia, y concluyó renunciando la cartera de su cargo, haciendo votos porque la Providencia salvara á la República de los males que la amenazaban.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ya hemos visto en el capítulo V de este tomo, la clase de negocios de préstamo que pretendían hacer "en favor" de México, los Estados Unidos, y que rechazó el señor Juárez.

<sup>2</sup> El 28 de Noviembre fué presentada una acusación en el Congreso, en contra del Ex-ministro Zamacona, por lo siguiente:

Haber publicado una nota que por su contenido debía ser reservada; por el conato de extraviar la opinión pública, presentando como inevitable la Intervención extranjera, y por haber calumniado en las publicaciones hechas en el *Siglo XIX* á la representación nacional, imputándole que ella había ocasionado la guerra.

Admitida la acusación, se mandó pasar á la sección del Gran Jurado; y Zarco, en un brillante artículo publicado en *El Siglo*, desvaneció los cargos, refutando victoriamente los puntos de la acusación, que no obtuvo ningún resultado.

Sin embargo, la cuestión quedó resuelta en virtud de un proyecto de ley presentado por los Diputados Lerdo de Tejada, Montes, Suárez Navarro y otros, resultando la inmediata derogación de la ley de 17 de Julio, y disponiendo que el Gobierno pidiera autorizaciones para hacerse de recursos y pagar lo que en virtud de la suspensión, habían dejado de percibir los acreedores extranjeros.

Después de un acalorado debate, el proyecto anterior quedó aprobado, y la sesión terminó cerca de la una de la mañana.

*El Constitucional*, diario de la capital, decía el 26 de Noviembre, que desde que se le dió lectura al texto de la Convención, una grande indignación se notó en casi todos los bancos de los diputados, lo que hacía comprender que aún había muchos mexicanos que amaban la dignidad y la independencia de la patria.

"Ni la ligereza, ni el espíritu de partido, ni ninguna pasión in-noble habían impulsado al Parlamento para rechazar el convenio, que no sólo, agregaba, deshonor y despedaza fibra á fibra el corazón de un buen mexicano, sino que compromete la independencia y la dignidad nacional."

"El tratado, seguía exponiendo, concedía mucho, contándose entre ello, la derogación de la ley de 17 de Julio, y la intervención administrativa en los asuntos del país; nuestros empleados, exclamaba, en las aduanas, nuestro Ministro de Hacienda, el mismo Gobierno tendrían que hacer el papel más ridículo en esa Convención, que de admitirse, habría sido tanto como decir: desde hoy cesa la independencia y soberanía del pueblo mexicano."

No habiendo sido aprobado el Convenio en cuestión, el Ministro inglés dirigió al Gobierno un *ultimatum* que abrazaba los puntos comprendidos en aquel documento;<sup>1</sup> Zamacona dimitió, y en su renuncia hizo una revelación importante para su reputación como diplomático y hombre de Estado, consistente en que, cuando el 13 de Julio, dijo, asistió por primera vez al Consejo de Ministros, y se presentó en él la iniciativa que había preparado muy de antemano el secretario de Hacienda sobre suspensión general de pagos, combatió la idea de tomar esa medida sin prepararla por medio de arre-

<sup>1</sup> El 15 de Diciembre salió de México para Veracruz Sir Carlos Wyke, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, quedando los súbditos de esa nación bajo la protección del Consulado.—El ultimatum lo tenemos publicado.

glos diplomáticos; en consecuencia, fué el único Ministro que votó en contra.

Aunque se dijo que la derrota del Ministerio encaminaba al país á la guerra con las principales potencias europeas, y á una política extranjera de aislamiento completo, los esfuerzos de Zamacona y del Gobierno que representaba, expresión sincera de un sentimiento honrado, y por lo tanto, muy digno de estimación, encaminados á atraerse á Inglaterra como á un aliado poderoso, eran inútiles é ilusorios, pues estaba ya arreglado como cosa decidida y resuelta el establecimiento de una monarquía en México; en esa virtud, aun con la aprobación del Tratado Wyke-Zamacona, México no se habría librado de la intervención y del Imperio, pues al celebrar la Convención de Londres, era ya un hecho la designación acordada por el Gobierno francés para que el Archiduque Maximiliano ocupara el Trono.

Don Juan Antonio de la Fuente, representante de México en Europa, en una entrevista que tuvo con el Ministro Thouvenel, en París, comprendió desde luego que las resoluciones tomadas por Francia é Inglaterra, por motivo de la expedición de la ley de 17 de Julio, nos eran completamente hostiles: ofreció dar explicaciones al diplomático francés, y éste le dijo que no recibirían ningunas; que habían aprobado enteramente la conducta de Saligny, ordenando que, de acuerdo con Inglaterra, una escuadra marcharía á nuestro país á exigir de su Gobierno la debida satisfacción por los agravios recibidos, y que éste sabría por conducto del Ministro francés y del Almirante de la misma nación, cuáles eran las demandas de la Francia: se retiró el señor de la Fuente altamente contrariado, sin lograr ni siquiera el ser oído.

Separado del Ministerio el señor Zamacona; después de algunas vacilaciones que mucho preocupaban la atención pública, el Lic. Don Manuel Doblado aceptó por fin la cartera de Relaciones, el 10 de Diciembre, separándose también los secretarios de Fomento y Guerra, señores Balcárcel y Zaragoza: en Hacienda quedó el señor González Echeverría; el señor Ruiz había renunciado el Ministerio de Justicia desde el principio del mes (5 de Diciembre).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Zaragoza renunció la Secretaría de Guerra, fundándose en que, las graves circunstancias de que se hallaba rodeada la Nación, y las difíciles cuestiones que á cada paso se pre-

La presencia de Doblado en la Secretaría de Relaciones vino á prestar un valioso servicio á la causa nacional, pues además de su talento como hábil estadista y diplomático, su entereza y energía como gobernante, y de que tenía dadas tantas pruebas, lo recomendaban para ese puesto tan importante y tan difícil en las terribles circunstancias en que se encontraba la República, pero que él, con su patriotismo, valor é ilustración, podría reprimir.

El partido liberal puro no aceptó el nombramiento reciente del Ex-Gobernador de Guanajuato, en quien veía tibieza de principios liberales y falta de decisión en las conquistas de la Reforma: se le consideraba afiliado en el partido moderado, representante *del no es tiempo*, cuya falsa doctrina, por sus perniciosos resultados, ha causado tantos males á la República; sin embargo, esta vez estuvo á la altura de la situación, prestando importantes servicios á su patria como lo veremos después.

El nuevo Ministro, al aceptar la cartera, propuso algunas condiciones que juzgándolas justas y oportunas, fueron aceptadas por el Presidente, dispuesto á allanar cualquiera dificultad en ese sentido; é inmediatamente se presentó en el Congreso, que se hallaba reunido en sesión secreta, y en un breve, pero significativo discurso, expuso la necesidad que el Gobierno tenía de ser investido de facultades extraordinarias, sin las que, según dijo, nada podría hacer de provecho para salvar la situación: "no es posible, agregó, ofrecer á la Representación nacional un programa de la marcha que me propongo seguir, porque ésta será la que aconsejen las circunstancias; pero si se tiene confianza en mi palabra, la empeño solemnemente de que mi norma será la Constitución, mi mira la Reforma, y mi único anhelo la salvación de la patria. Si puedo lisonjearme de que soy acepto á la mayoría del Congreso, admítase mi responsabilidad del buen uso de la suma de su poder que delegue al Gobierno."

Doblado se separó: el Congreso continuó deliberando; y como una muestra de deferencia y confianza en el Gobierno, y como prueba fehaciente de que deseaba expedir la marcha de aquél, poniéndolo

sentaban en el Gabinete, le hacían comprender que sus servicios en la cartera de Guerra no eran ya provechosos, como siempre lo había deseado que lo fueran en bien del servicio público.

en aptitud de salvar á la República, concedió las facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra, que se le pedían, sin restricción ninguna y en los términos en que fueron solicitadas; hecho que probaba que la armonía sincera entre el Gobierno y el Congreso se había restablecido, y que tan plausible acontecimiento, muy digno de celebrarse, traería inmensas ventajas para el buen término de la causa nacional.

En consecuencia, por decreto del Congreso, fechado el 11 de Diciembre, se declaró vigente la ley de 7 de Junio de 1861, que suspendió algunas garantías constitucionales, y se facultó omnímodamente al Gobierno para dictar cuantas providencias creyere necesarias en las circunstancias, sin más restricción que la de salvar la independencia é integridad del territorio nacional, la forma de Gobierno establecida en la Constitución, y los principios y leyes de Reforma.<sup>1</sup>

Por lo que atañe al Sr. Juárez, al immaculado gobernante en cuyo corazón ardía vivo y latente el fuego sacro del patriotismo, y que cual experto piloto dirigía la nave del Estado, empuñando las riendas de la administración, atendía con asiduidad y empeño á salvar la crisis que se presentaba con caracteres sombríos en el horizonte de la República, sin que decayeran en lo más mínimo, ni su entereza y abnegación, ni su fe y su perseverancia en el buen éxito de la empresa que estaba defendiendo.

En la clausura de sesiones del Congreso, el 15 de Septiembre, dijo en su discurso estas significativas palabras, eco fiel de la opinión:

“El carácter supremo en estos momentos no hace flaquear, con todo, la esperanza que el Gobierno ha manifestado en otra ocasión, como ahora, de conjurar los peligros que amenazan á nuestra nacionalidad, y de restablecer la paz á la sombra de la ley y la libertad. En empresa tan ardua, el Gobierno tiene, como garantías de buen éxito, el patriotismo de los mexicanos y el espíritu de razón y de equidad de las otras naciones.....

“Por esto es, que el Gobierno espera que en la guerra con que es-

<sup>1</sup> El Gobierno quedó investido de una verdadera dictadura para tratar, para arreglar las dificultades extranjeras; para decidir sobre la paz y la guerra; y esa prueba de ilimitada confianza, y que envolvía una grave responsabilidad, debía ser correspondida, procediendo en el acto, con moderación, con tacto, y sobre todo, con energía.

tá amenazada la República, se dejarán escuchar la razón, la justicia y la equidad, y que antes que con el poder de las armas, el peligro se conjure con un arreglo justo y equitativo, compatible con el honor y dignidad de la Nación. Pero si así no fuere, si resultare frustrada nuestra esperanza, el Gobierno empleará toda la energía que inspira el amor de la patria y la conciencia del deber, para impulsar al país á defender su revolución y su independencia; teniendo como seguridad de buen suceso, la justicia de nuestra causa y el patriotismo que en todos los pueblos de la República se ha avivado, al solo anuncio de que puede peligrar la independencia de la patria.

“El Gobierno hará su deber, y si, como no lo dudo, México, por un supremo esfuerzo de sus hijos, se salva de la guerra extranjera, si logra ver restablecida la paz, el Congreso, en su próximo período vendrá á utilizar esa conquista dictando leyes sabias que consoliden la Independencia, la Libertad y la Reforma.”

Invadida la República, el Sr. Juárez lanzó á la Nación el siguiente Manifiesto:

“El Presidente Constitucional de la República, á la Nación:

“Los anuncios de la próxima guerra que se preparaba en Europa contra nosotros, han comenzado por desgracia á realizarse. Fuerzas españolas han invadido nuestro territorio; nuestra dignidad nacional se halla ofendida, y en peligro tal vez nuestra independencia. En tan angustiadas circunstancias, el Gobierno de la República cree cumplir con uno de sus gratos deberes, poniendo á vuestro alcance el pensamiento radical que deberá ser la base de su política en el presente negocio. Se trata del interés de todos; y si pues todos tienen la obligación, como buenos hijos de México, de contribuir con sus luces, con su fortuna y con su sangre á la salvación de la República, todos tienen igual derecho á instruirse de los acontecimientos y de la conducta del Gobierno.

“El día 14 del presente mes, el Gobernador del Estado de Veracruz ha recibido una intimación del Comandante de las fuerzas navales españolas para desocupar aquella plaza y la fortaleza de Ulúa, que el mismo Comandante anuncia conservar como prenda, hasta que el Gobierno de la reina de España se asegure que en lo futuro será tratada la nación española con la consideración que le es debi-

da; y de que serán religiosamente observados los pactos que se celebren entre ambos gobiernos. Anuncia también el jefe español, que la ocupación de la plaza y del castillo servirá de garantía á los derechos y reclamaciones, que contra el Gobierno mexicano tengan que hacer valer la Francia y la Gran Bretaña.

“Los fundamentos de esta agresión son inexactos, á saber: los agravios inferidos al Gobierno de S. M. C. por el Gobierno de la República, y la ciega obstinación con que el Gobierno de México se ha negado constantemente á dar oídos á las justas reclamaciones de España.

“La conducta invariable del Gobierno mexicano no permite á los ojos imparciales de la justicia, dar ascenso á semejantes imputaciones. Al Gobierno español, desde el tratado de paz de 1836, siempre se le ha considerado como el de una potencia amiga y relacionada con México por medio de vínculos especiales, sin que contra esta verdad pueda emplearse hoy como una objeción fundada, el hecho de la expulsión del Embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es, no menos, la disposición que el Gobierno tuvo y tiene aún de dar sobre el particular las explicaciones más racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras á la necesidad de separar del territorio nacional á un funcionario extranjero, que vino decididamente á favorecer á los fautores principales de la rebelión contra las autoridades legítimas de la República. El Gobierno hizo entonces uso de un derecho que tienen y ejercen todas las naciones, y que ha ejecutado la España repetidas veces; pero manifestando al mismo tiempo, que esa determinación en nada afectaba las buenas relaciones que existían y que quería conservar con la nación española.

“Las violencias cometidas contra súbditos españoles, no son tampoco hechos que se puedan presentar, en contradicción del propósito de mantener la mejor armonía con aquel Gobierno, porque esas violencias sólo han sido las consecuencias inevitables de la revolución social, que la nación inició y consumó para extirpar los abusos que habían sido la causa perenne de sus infortunios; consecuencias que, á su vez, han sufrido nacionales y extranjeros, sin ninguna distinción de su respetada nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaído sobre súbditos españoles, ¿no ha

podido esto provenir de que el número de los residentes en la República es también mayor que el de otra nacionalidad? ¿No ha podido provenir de que los españoles, más que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz?

“Sin embargo, las diversas administraciones que se han sucedido, han escuchado siempre todas las reclamaciones de la Legación española, y han acogido favorablemente las que han visto apoyadas en algún principio de justicia.

“Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia, el Congreso mexicano hizo nacional la deuda contraída por el Gobierno español, aunque gran parte de su monto se había empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se había destinado á los compromisos europeos del monarca español.

“Con posterioridad se dió el carácter de Convención al arreglo de las reclamaciones españolas; pero aclarado después que algunos de los súbditos españoles interesados en ellas, abusando de la buena disposición del Gobierno de la República, introdujeron créditos cuantiosos que evidentemente no tenían las calidades exigidas por la Convención, el Gobierno mexicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectifiquen esas operaciones, reduciéndolas á términos justos y equitativos.

“Por lo demás, el Gobierno ha estado y está dispuesto á satisfacer todas las reclamaciones justas, hasta donde lo permitan los recursos de la Nación, bien conocidos de la potencia que hoy la invade. Todas las naciones, y muy particularmente la España, han pasado por épocas de escasez y de penuria, y casi todas han tenido acreedores que han esperado mejores tiempos para cubrirse. Sólo á México se le exigen sacrificios superiores á sus fuerzas.

“Si la nación española encubre otros designios bajo la cuestión financiera, y con motivo de infundados agravios, pronto serán conocidas sus intenciones. Pero el Gobierno, que debe preparar á la Nación para todo evento, anuncia como base de su política: que no declara la guerra, pero que rechazará la fuerza con la fuerza hasta donde sus medios de acción se lo permitan. Que está dispuesto á

satisfacer las reclamaciones que se le hagan, fundadas en justicia y en equidad; pero sin aceptar condiciones que no puedan admitirse sin ofender la dignidad de la Nación ó comprometer su Independencia.

"Mexicanos: si tan rectas intenciones fueren despreciadas; si se intentase humillar á México, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior, ó tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo á vuestro patriotismo y os excito á que, depouiendo los odios y enemistades á que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unáis en derredor del Gobierno y en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra patria.

"Informes exagerados y siniestros de los enemigos de México nos han presentado al Mundo como incultos y degradados.

"Defendámonos de la guerra á que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad. Que el enemigo indefenso, á quien hemos dado generosa hospitalidad, viva tranquilo y seguro bajo la protección de nuestras leyes. Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad é Independencia que nos legaron nuestros padres.

"México, Diciembre 18 de 1861.—*Benito Juárez.*"



## CAPITULO IX.

Alta significación del Manifiesto del Sr. Juárez.—Actitud de la Nación.—Preparativos de defensa.—Comofort ofrece sus servicios.—Circular del Secretario de Justicia, recabando datos de los elementos con que se contaba para la defensa nacional.—Llegada de la Escuadra española á Veracruz.—Abandona la Plaza el Gobernador Llave.—Apreciaciones.—Providencias dictadas por el Jefe invasor.—Su conducta irregular.—Arribo de las Escuadras francesa é inglesa.—Idem del General Prim.—Discurso altamente significativo que pronunció, contestando las felicitaciones que se le hicieron.—Orden del día que expidió.—Instrucciones dadas á los Plenipotenciarios por sus respectivos Gobiernos.—Declaración de los soberanos aliados.—La desconfianza y la mala inteligencia aparecen en sus filas.—Proclama que expiden los representantes de las potencias.—Falacia é hipocrecia de ese documento que á nadie satisface.—Declaraciones de Arrangoiz.—Proyecto de España para establecer en México la monarquía.—Una brillante correspondencia de Castelar combatiendo la Intervención.—Diversos hechos de armas.—Suntuosa recepción que se hizo en Zacatecas á González Ortega.—El General López Uruga nombrado Jefe del ejército de Oriente.—Providencias que dicta.—Negrete, Argüelles y Triujeque se acogen á la amnistía.—El Estado de Puebla es declarado en estado de sitio, siendo nombrado Gobernador y Comandante Militar el General D. José María González de Mendoza.—La ciudad angélica se apresta al combate.

Terminamos el capítulo que antecede, insertando el Manifiesto lanzado á la Nación por el Presidente constitucional, C. Benito Juárez.

El tono mesurado, digno y lleno de verdad que en él resplandece, lo hace notable por más de un título; y lo recomienda al aplauso y á la admiración de la posteridad, por la sencillez y buena fe que contiene, por el patriotismo que respira, por las importantes revelaciones que hace y por la exposición sincera que emite, referente á nuestras dificultades con una de las naciones que estaba en vísperas de invadir el territorio nacional.